

SANTA CRUZ, 07 de Octubre del 2014.-

VISTOS:

- 1.- ORD. N° 197 de Coordinadora de Proyecto de Integración Escolar, Sra. María Fernanda León Gutiérrez.
- 2.- Para Diálogos Educativos, taller "Liderazgo para la Convivencia: Una mirada Estratégica y Apreciativa", el día 8 de Octubre.
- 3.- La facultad conferida por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 4.- Decreto Exento N° 483 de fecha 21-03-2013, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades de financiar gastos de Movilización, para realizar los diálogos Educativos año 2014, enmarcadas en el Proyecto de Integración, según ORD. N° 197 de Coordinadora de Proyecto Integración Escolar, es que se requiere otorgar Fondo a Rendir para gastos de bencina, con cargo a Proyecto Integración Escolar, por un monto de \$ 50.000.- (Cincuenta mil pesos.).

DECRETO EXENTO N° 2160.-/

1. **GÍRESE** a la Sra. **María Fernanda León Gutiérrez**, Rut: 13.716.495-7, la suma de \$50.000.- (Cincuenta mil pesos), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-
2. **RÍNDASE** el 20 de Octubre del 2014.
3. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.22.08.007.001.020, del Presupuesto Educacional Vigente.-
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
5. Por orden del Señor del Alcalde,



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO A. ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

C.C.:

- Alcaldía (2)
- Interesado (1)
- DAEM (1)
- Adm. y Finanzas (1)
- Transparencia (1)
- Control (1)